



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del Pp y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

Universidad Tecnológica de Puebla

Ejercicio fiscal 2023

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.4 Estado actual del problema	10
1.5 Evolución del problema	10
1.6 Experiencias de atención	12
1.7 Árbol de problemas	13
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	13
2.2 Árbol de objetivos	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	15
2.4 Concentrado	17
3. Cobertura	19
3.2 Estrategia de cobertura	21
4. Análisis de similitudes o complementariedades	23
4.1 Complementariedad y coincidencias	23
5. Presupuesto	23
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.	23
5.2 Fuentes de financiamiento	24
6. Información Adicional	24
6.1 Información adicional relevante.	24
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	25
Bibliografía	26

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes

Las Universidades Tecnológicas nacen en el año 1991, en donde el reto de la educación mexicana y el desarrollo económico exigía la competitividad internacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en su apartado de modernización educativa que señalaba que “es necesario ampliar las opciones de educación superior, estimulando que los profesionales apliquen los avances científicos y tecnológicos a los requerimientos productivos nacionales, regionales y sectoriales”. (Salinas, 1989, p.p.41).

Basado en el modelo de países que tienen mayor crecimiento económico, se alineó a una modalidad de educación superior relacionando sus servicios a los diferentes sectores, permitiendo a los estudiantes llenar satisfactoriamente sus expectativas de formación académica y desempeño profesional, con el fin de implementar un modelo educativo a nivel Técnico Superior Universitario que permitió a jóvenes contar con más opciones de educación superior. Algunas características principales del Subsistema son:

- Educación intensiva en dos o tres años posteriores al bachillerato.
- Carreras profesionales que responden directamente a las necesidades de las empresas.
- Altos niveles de calidad académica: en nivel TSU formación 70% práctica y 30% teoría; en nivel Ingeniería/Licenciatura, 60% práctica y 40% teoría, profesores competentes, laboratorios y talleres acordes a las necesidades del sector productivo.
- Fuerte vinculación escuela-empresa.
- Acompañamiento al estudiante a través de un programa institucional de tutorías.

Los Programas Educativos son acorde a las necesidades reales del sector productivo del entorno de cada UT; participan las empresas en la definición de perfiles profesionales y de planes y programas de estudio logrando la vinculación con las empresas de la zona de influencia a través de los proyectos de investigación.

Población Nacional

De acuerdo a la información del censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México tuvo una estimación poblacional de 126,014,024 habitantes, que comparado con el año 2015 se tuvo una tasa de crecimiento del 5.1%.

Del total de 93,985,354 de población de 15 años y más, el 24% contó con estudios de nivel superior según Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI (INEGI, 2020).

Población Estatal

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía generada por la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 del INEGI, en 2020 el Estado de Puebla registró una población total de 6,583,278 habitantes, lo que representa el 5.2% de la población nacional

De las **4,796,903** personas que conforman la población de 15 años y más, sólo **4,456,996** son alfabetas, es decir, el 93% saben leer y escribir. Con base a los formatos de la estadística 911 del INEGI, durante el ciclo escolar 2020-2021, solo el 3% de la población mayor de 15 años, cursó estudios de nivel superior.

Contexto estatal de las Universidades Tecnológicas en el Estado de Puebla

En el Estado de Puebla la primera Universidad Tecnológica fue la UT de Puebla, actualmente el estado cuenta con 8 Universidades Tecnológicas distribuidas estratégicamente conforme a las necesidades de los diferentes sectores:

1. UT de Puebla
2. UT de Tecamachalco
3. UT de Izúcar de Matamoros
4. UT de Huejotzingo
5. UT de Xicotepec de Juárez
6. UT BIS Puebla
7. UT de Oriental
8. UT de Tehuacán

Matrícula escolar 2021-2022 UT del Estado

Nombre de la UT	Matrícula Ciclo Escolar 2022 - 2023
Puebla	6,379
Tecamachalco	2,399
Izúcar de Matamoros	1,259
Huejotzingo	3,257
Xicotepec de Juárez	2538
BIS de Puebla	414
Oriental	595
Tehuacán	2,585

Los programas presupuestarios hasta en el año 2020 se encontraban de manera particular por cada Universidad Tecnológica y a partir del año 2021, conforme a la solicitud realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado se centralizó a un solo programa presupuestario para las UT's. La Universidad Tecnológica de Puebla es la responsable de coordinar y capturar tanto la programación para la Matriz de Indicadores para Resultados en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), como los avances del programa presupuestario en las plataformas del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Nombre de la UT	Clave presupuestal 2020 E071 Promoción y atención de la Educación Tecnológica Superior	Clave presupuestal 2021
Puebla	046	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas
Tecamachalco	047	
Izúcar de Matamoros	045	
Huejotzingo	044	
Xicotepec de Juárez	061	
BIS de Puebla	111	
Oriental	080	
Tehuacán	092	

1.2 Definición del problema

En la actualidad, se vive un momento de elevada incertidumbre en el que aún no están definidas la forma ni la velocidad de la salida de la crisis. Los costos de la desigualdad se han vuelto insostenibles mismos que se podrán revertir con acciones de igualdad y sostenibilidad, apuntando a la creación de un verdadero Estado de bienestar.

Es por ello que las Universidades Tecnológicas de la región, generan las siguientes acciones:

- Mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través de la acreditación de los Programas Educativos.
- Elaboración de estudios de pertinencia sobre los Programas Educativos para tener actualizada la percepción del sector productivo.
- Actualización de las estrategias de difusión del modelo educativo.
- Fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Las acciones anteriores, orientadas a incrementar el porcentaje de la cobertura educativa en el nivel Superior del Estado de Puebla.

1.3 Justificación del PP

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 define el conjunto de estrategias del gobierno federal para el mejoramiento de las condiciones de la población para el periodo que se menciona, en el eje dos que corresponde a la política social, se definen las pautas que se deben considerar en el ámbito de la educación en el país; corresponde entonces a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborar el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y asegurar su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la esencia del PSE es garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN).

En concordancia con la visión anterior, en el Estado de Puebla, se desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que establece 4 ejes de Gobierno y 1 especial; de manera específica la Secretaría de Educación se encuentra alineada al eje 4 “Disminución de las Desigualdades” y además define el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, ambos documentos tienen el objetivo de, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con enfoque sostenible.

Con el objetivo de facilitar el despliegue de las estrategias definidas en los documentos rectores de la política educativa, tanto a nivel federal como a nivel estatal, se generan diversos instrumentos y uno de ellos es el Programa Presupuestario, que se es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.

Por lo que, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE PUEBLA SUSTENTA SUS BASES EN EL ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LAS DIVERSAS VERTIENTES DEL COMPORTAMIENTO DEL QUEHACER EDUCATIVO QUE REFLEJAN LAS NECESIDADES EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE DESERCIÓN QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE AFECTAN A LA EFICIENCIA TERMINAL DE CADA GENERACIÓN.

1.4 Estado actual del problema

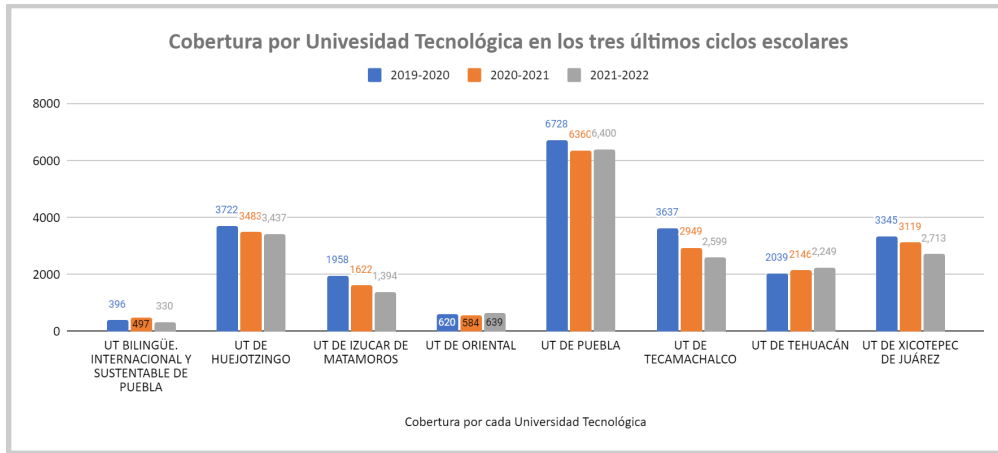
La población estudiantil de las diferentes Universidades Tecnológicas proviene de localidades de pobreza y alta marginación, lo que impide que puedan continuar con sus estudios principalmente por el tema económico lo que genera que, actualmente el 20.45% (SIMIDE,2022) de los estudiantes que ingresan a las Universidades Tecnológicas no concluyen sus estudios de educación superior.

1.5 Evolución del problema

Si bien es cierto que la tendencia de cobertura educativa por parte de las Universidades Tecnológicas en el Estado, se ha visto disminuida al 9.5% (19,761 estudiantes) de la población que egresa de educación media superior (208,039 estudiantes egresados de EMS), las condiciones del contexto son distintas. Antes de concluir el ciclo escolar 2019-2020 el impacto de la pandemia, provocó una metodología de trabajo distinto en todos los niveles educativos, así como el imprevisto de prioridades sanitarias y familiares antes de la educación, lo cual se traduce en una mayor deserción y menor cobertura al inicio del ciclo 2020-2021, situación que aún permea al inicio del ciclo escolar 2021-2022. La estrategia de cobertura, a diferencia de años anteriores, considera de manera formal alternativas o complementarias al ejercicio presencial.

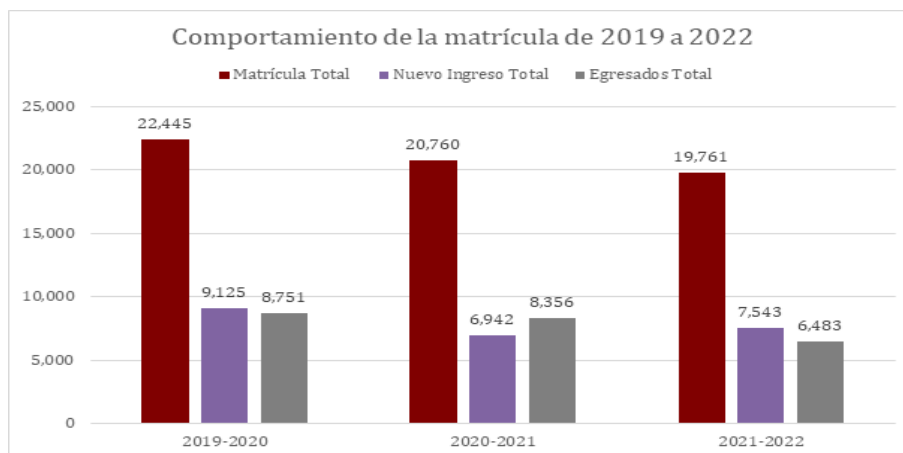
El objetivo, más allá de un crecimiento exponencial, es un pequeño avance que permita recuperar poco a poco el terreno perdido, es decir, incrementar, al menos, medio punto porcentual de cobertura, pasando del 9.5 al 10% de estudiantes que eligen estudiar en una institución de educación superior, optando por las Universidades Tecnológicas.

La deserción escolar es una problemática que afecta a estudiantes de todo el mundo, de ahí que sus consecuencias terminan impactando al conjunto de la sociedad; se puede decir que los estudiantes abandonan la escuela debido a factores de diversa índole, como personales, vinculados con la falta de motivación, relaciones interpersonales, embarazos en adolescentes, etc., problemas socioeconómicos asociados con el nivel de ingreso familiar; y pedagógicos, relacionados con las estrategias, actividades, recursos y evaluación académica.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2022).*

Por otro lado, frente a la pandemia de COVID-19, en marzo de 2020 todas las universidades en México cerraron sus instalaciones, migrando a la modalidad en línea. El resultado fue una disrupción sin precedentes en la historia de la educación superior en el país y en el mundo, cuyos impactos de corto, mediano y largo plazo, son aún difíciles de cuantificar; en el caso del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, no se han logrado superar los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 y esto ha complicado la efectividad del programa presupuestario E030, para el caso de la Universidades Tecnológicas (UT's) en el Estado de Puebla, que se ha enfocado a mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel superior, la siguiente gráfica muestra el comportamiento que se tiene de los últimos tres ciclos escolares en relación a la cantidad de egresados de las UT's, donde se observa que no hay una mejoría considerable hasta el momento.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2022).*

1.6 Experiencias de atención

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E030 2021	Estudiantes inscritos y que reciben educación superior en UT's	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	Primer ejercicio colaborativo de las UT's del Estado para su ejecución; además se desarrolló un esquema de operación híbrida.	De acuerdo a la evaluación del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), se tiene un cumplimiento global del Pp de 96.53%; derivado de la falta de consistencia en el indicador de incremento de matrícula.
E030 2022	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en las Universidades Tecnológicas	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar a soluciones a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	Se mantiene el esquema colaborativo de las UT's del Estado para su ejecución.	De acuerdo a la evaluación del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), se tiene un cumplimiento global del Pp de 99.76%; derivado de la falta de consistencia en los indicadores: fin (titulación – 87.92%) y propósito (eficiencia terminal – 88.62%).

1.7 Árbol de problemas



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario (Pp) contribuye al cumplimiento de:

Plan Estatal de Desarrollo

EJE: 04 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de acción: 01 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Programas Especiales (transversales)

Programa especial: 03 Programa especial de igualdad sustantiva.

Temática: 03 Igualdad laboral y empoderamiento económico de las mujeres.

Objetivo: 01 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad económica y la feminización de la pobreza en el Estado de Puebla.

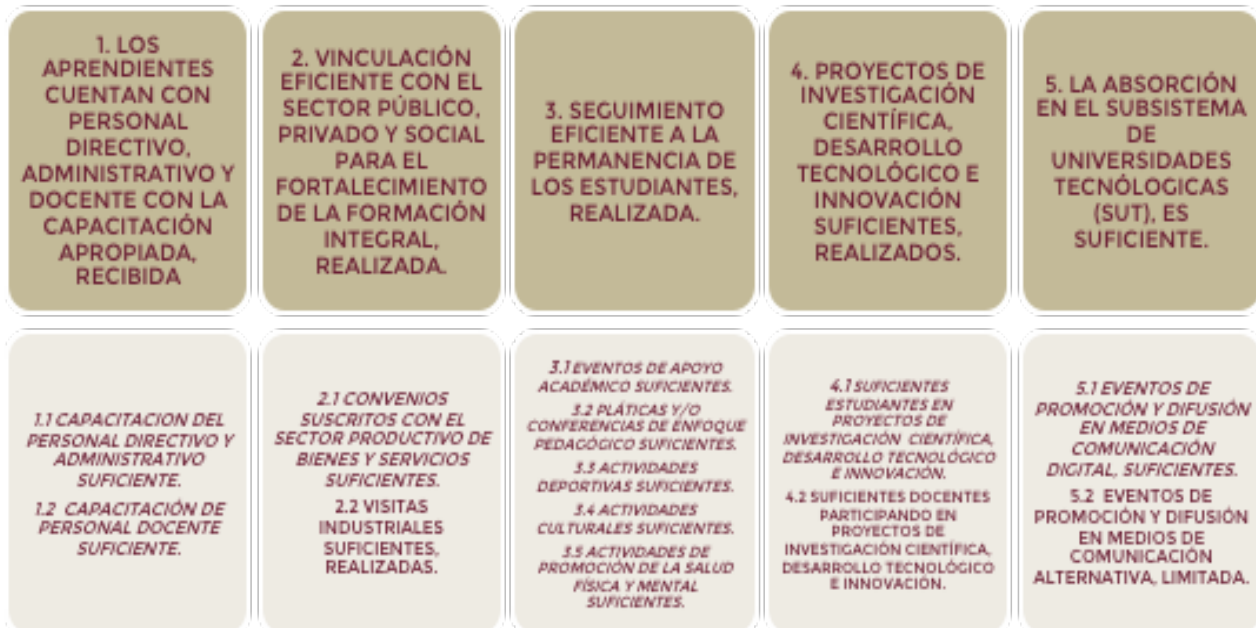
Estrategia: 02 Fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres.

Línea de acción: 06 Impulsar la creación de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento con perspectiva de género que favorezcan la incorporación y reincorporación de las mujeres al trabajo remunerado y estimulen el autoempleo y el emprendimiento.

2.2 Árbol de objetivos

REDUCCIÓN EN LA BRECHA SOCIAL ENTRE LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN

LAS Y LOS APRENDIENTES DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, REPRESENTAN UN ALTO PORCENTAJE DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR DEL ESTADO



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Dentro de las estrategias que las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla plantea para atender el problema definido, están las siguientes:

1.- Los aprendientes cuentan con personal directivo, administrativo y docente con la capacitación apropiada recibida.

Contar con el personal debidamente capacitado, promueve la ejecución de sus actividades de manera eficaz, reflejándose en el mejoramiento de la calidad de sus servicios y competencias profesionales.

A través del diagnóstico de necesidades de capacitación, se definen mejores estrategias para brindar la capacitación adecuada al personal, atendiendo temas específicos que se deben cubrir para aportar al cumplimiento de los objetivos educacionales y mejorar la retención escolar.

2. Vinculación eficiente con el sector público, privado y social para el fortalecimiento integral realizada

La vinculación institucional permite a las Universidades contar con organizaciones que apoyen con el logro de los objetivos institucionales, mediante la generación de espacios para la realización de estadías, visitas industriales, servicio social y movilidad docente o estudiantil.

La firma de convenios formaliza la cooperación existente entre las instituciones y define objetivos a lograr, llevando a cabo los diferentes proyectos en tiempo y forma; asimismo, fortalece la vinculación, al generar lazos con nuevas empresas.

3. Seguimiento eficiente a la permanencia de los estudiantes realizado

Realizar actividades de apoyo a la formación académica y de enfoque pedagógico, permitirá fortalecer los hábitos estudiantiles, reflejándose en un mejor aprovechamiento académico y, por consiguiente, se fortalecerá la retención escolar.

En conjunción con las tutorías y asesorías brindadas a las y los estudiantes, las actividades de apoyo académico y de enfoque pedagógico han permitido que la deserción de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, esté por debajo de la media nacional.

La formación integral se complementa con la realización de actividades deportivas que permiten en las y los estudiantes mejorar y cuidar su salud, disminuir el estrés y desarrollar valores.

De acuerdo con el reporte de SIMIDE correspondiente al ejercicio 2022, se ha logrado incluir al 66.4% de las y los estudiantes inscritos en las Universidades Tecnológicas, en actividades de formación integral (deportivas, culturales y de promoción del cuidado de la salud).

4. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación suficientes, realizados

Las Universidades Tecnológicas cuentan con Cuerpos Académicos que desarrollan proyectos de investigación, aplicando las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, de acuerdo al perfil de sus integrantes, orientados a la solución de problemas detectados en sus entornos.

Con la cooperación de estudiantes, las y los docentes integrados a los Cuerpos Académicos, podrán atender las diferentes etapas del desarrollo de los proyectos y fortalecerán sus perfiles profesionales.

5. La absorción en el Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT) es suficiente

Para lograr contribuir al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de incrementar la cobertura educativa de las Instituciones de Educación Superior que garantice el acceso a la educación para todas las personas, en las Universidades Tecnológicas se llevan a cabo diferentes acciones de promoción y difusión del modelo y las ofertas educativas de cada institución.

Con base en las estadísticas, la mayoría de las y los estudiantes de nuevo ingreso, se inscriben a las Universidades Tecnológicas, gracias a la información que se les proporciona por cada institución a través de visitas a las Instituciones de Educación Media Superior y a las campañas realizadas en los diferentes medios electrónicos e impresos.

2.4 Concentrado

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Incremento en la brecha social entre las familias de la región.	Reducción en la brecha social entre las familias de la región.	Contribuir al mejoramiento del bienestar integral de las familias, a través de profesionales competentes que coadyuven en la reducción de la brecha social y aporten al desarrollo regional.
Problema Central	Solución	Propósito
Los y las aprendientes del Subsistema de Universidades Tecnológicas del estado de Puebla, no concluyen su educación superior en un 19.6%.	Las y los aprendientes de las Universidades Tecnológicas, concluyen su educación superior de manera satisfactoria en un 80.5%.	Las y los aprendientes de Universidades Tecnológicas, concluyen su educación superior de manera satisfactoria.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. Los aprendientes no cuentan con personal directivo, administrativo y docente con la capacitación apropiada, recibida.</p> <p>2. Vinculación deficiente con el sector público, privado y social para el fortalecimiento de la formación integral, realizada.</p> <p>3. Seguimiento deficiente a la permanencia de los estudiantes, realizada.</p> <p>4. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación insuficientes, realizados.</p> <p>5. La absorción en el Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT) es insuficiente.</p>	<p>1. Los aprendientes cuentan con personal directivo, administrativo y docente con la capacitación apropiada, recibida.</p> <p>2. Vinculación eficiente con el sector público, privado y social para el fortalecimiento de la formación integral, realizada.</p> <p>3. Seguimiento eficiente a la permanencia de los estudiantes, realizada.</p> <p>4. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación suficientes, realizados.</p> <p>5. La absorción en el Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT), es suficiente.</p>	<p>1. Servicios de capacitación al personal directivo, administrativo y docente para el mejoramiento de la educación de las y los aprendientes, brindada.</p> <p>2. Servicios de vinculación, a la comunidad universitaria, con el sector público, privado y social, para el fortalecimiento del perfil profesional de estudiantes y trabajadores, realizados.</p> <p>3. Servicios de apoyo académico y paraescolares para evitar la deserción escolar, otorgados.</p> <p>4. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados.</p> <p>5. Campañas de promoción para incrementar la matrícula, realizadas.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Capacitación del personal directivo y administrativo insuficiente.</p> <p>1.2 Capacitación de personal docente insuficiente.</p> <p>2.1 Convenios suscritos con el sector productivo de bienes y servicios insuficientes.</p> <p>2.2 Visitas industriales insuficientes, realizadas.</p> <p>3.1 Eventos de apoyo académico limitados.</p>	<p>1.1 Capacitación del personal directivo y administrativo suficiente.</p> <p>1.2 Capacitación de personal docente suficiente.</p> <p>2.1 Convenios suscritos con el sector productivo de bienes y servicios suficientes.</p> <p>2.2 Visitas industriales suficientes, realizadas.</p> <p>3.1 Eventos de apoyo académico suficientes.</p>	<p>1.1 Capacitación de personal directivo y administrativo.</p> <p>1.2 Capacitación de personal docente.</p> <p>2.1 Firma de convenios para la gestión de estadías, visitas y/o trabajos colaborativos.</p> <p>2.2 Realización de visitas industriales.</p> <p>3.1 Implementación de eventos de apoyo académico.</p> <p>3.2 Realización de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico.</p> <p>3.3 Realización de eventos deportivos.</p> <p>3.4 Realización de eventos culturales.</p>

<p>3.2 Pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico insuficientes.</p> <p>3.3 Actividades deportivas insuficientes.</p> <p>3.4 Actividades culturales insuficientes.</p> <p>3.5 Actividades de promoción de la salud física y mental insuficientes.</p> <p>4.1 Pocos estudiantes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>4.2 Pocos docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>5.1 Eventos de promoción y difusión en medios de comunicación digital, limitada.</p> <p>5.2 Eventos de promoción y difusión en medios de comunicación alternativa, limitada.</p>	<p>3.2 Pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico suficientes.</p> <p>3.3 Actividades deportivas suficientes.</p> <p>3.4 Actividades culturales suficientes.</p> <p>3.5 Actividades de promoción de la salud física y mental suficientes.</p> <p>4.1 Suficientes estudiantes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>4.2 Suficientes docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>5.1 Eventos de promoción y difusión en medios de comunicación digital, suficientes.</p> <p>5.2 Eventos de promoción y difusión en medios de comunicación alternativa, limitada.</p>	<p>3.5 Realización de eventos de promoción de la salud física y mental.</p> <p>4.1 Participación de aprendientes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>4.2 Participación de docentes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>5.1 promoción y difusión de eventos de campañas en medios digitales.</p> <p>5.2 promoción y difusión de eventos de campañas en medios alternativos.</p>
--	---	--

3. Cobertura

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, para determinar el alcance de la intervención pública a través del Programa Presupuestario se procedió a definir la población objetivo y diferenciarla de los demás tipos de poblaciones, ya que en la realidad no es posible una solución óptima a todas las personas que se ven afectadas en el acceso a la educación superior tecnológica.

En la caracterización del problema público se utilizó un método cuantitativo para establecer los criterios de focalización de los grupos poblacionales y a través de fuentes de información oficiales y registros administrativos de la instancia ejecutora se delimitó la población objetivo, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

De manera cualitativa la población objetivo está constituida por egresados y egresadas de la educación media superior, por lo que no hay exclusión por origen étnico, edad, género, discapacidad, condición económica, salud o cualquier otra forma de diferenciación.

Adicional a lo anterior, se tomó en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de Referencia:** universo global de la población o área específica, que se toma como referencia para el cálculo, es decir, la Población Total en edad 15 a 22 años que realiza sus estudios en Educación Media Superior en el Estado de Puebla para el ciclo 2022-2023.
- b) **Población Potencial:** es la población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, es decir, los Estudiantes de la Zona de Influencia de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que ingresan y reingresan en el ciclo 2022-2023.
- c) **Población Objetivo:** se refiere a la población que el programa tiene planeado atender en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad, es decir, los Estudiantes que concluyen su formación Profesional en nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería, con su cohorte generacional.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población Total en edad 15 a 22 años que realiza sus estudios en Educación Media Superior en el Estado de Puebla para el ciclo 2022-2023..	59,192	2023	Anual	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
Población Potencial	Estudiantes de la Zona de Influencia de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que ingresan y reingresan en el ciclo 2022-2023.	23,200	2023	Anual	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx

<p>Población Objetivo</p>	<p>Estudiantes que concluyen su formación Profesional en nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería, con su cohorte generacional.</p>	<p>9,534</p>	<p>2023</p>	<p>Anual</p>	<p>Información estadística de las UT's del Estado de Puebla.</p>
----------------------------------	--	--------------	-------------	--------------	--

3.2 Estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, que se define como el conjunto de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla; consiste fundamentalmente en una comunicación asertiva antes, durante y después de su ingreso a la Universidad.

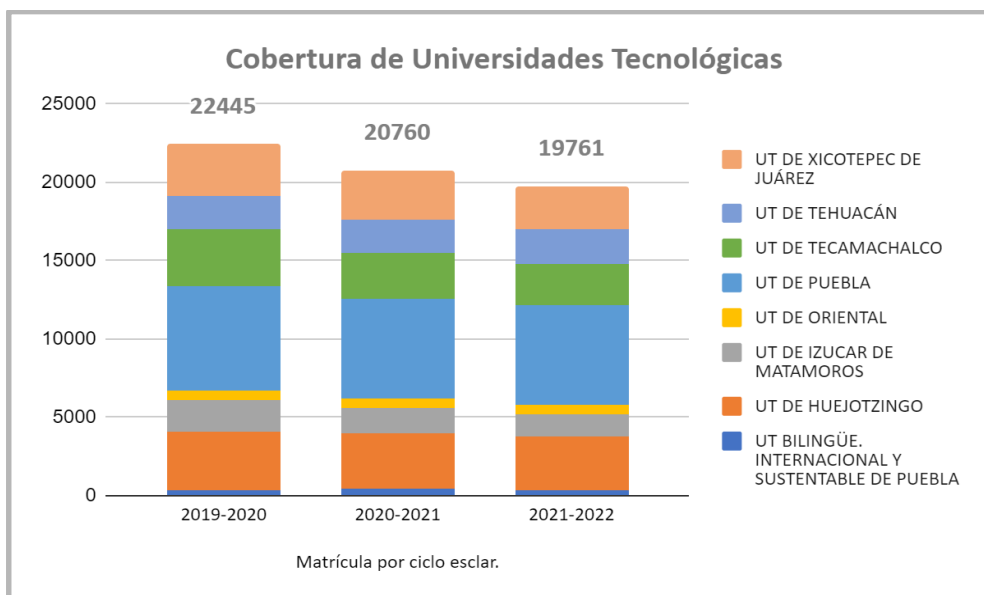
Se traduce, en primera instancia, en la promoción y difusión de eventos de campaña relacionados a la oferta educativa en las Universidades Tecnológicas a través de medios digitales y alternativos. De acuerdo a las encuestas realizadas con los estudiantes de nuevo ingreso en años anteriores, la principal fuente de información para tomar la decisión de estudiar en una Universidad Tecnológica, son los medios de comunicación digital y/o alternativos.

En cuanto a los tipos de medios digitales a utilizar, se trata de la comunicación permanente a través de portales web oficiales, con datos actualizados y opciones de contacto por medio de correos electrónicos y/o números telefónicos. Mención especial merecen las redes sociales, como son: Facebook, Instagram, entre otras. La interacción con los aspirantes de manera remota es esencial para proveer de información útil, aclarar sus dudas y apoyarles en los procesos de orientación e ingreso a la Universidad.

Respecto a los medios alternativos, son aquéllos que afianzan la relación directa con los estudiantes, pudiendo estar o no mediados por la tecnología, sin necesidad de recurrir a los costosos medios masivos tradicionales. Entre estos recursos se incluyen las actividades de visitas a las instituciones de educación media superior por parte de personal administrativo del área de Prensa y Difusión de las Universidades, apoyándose con la colaboración de docentes de distintos programas educativos, que permiten profundizar o ampliar la información en áreas específicas de conocimiento que sean del interés de los estudiantes. De la misma forma, se dispone de la apertura de Universidades Tecnológicas para recibir a estudiantes de nivel medio superior, con eventos estructurados que, de manera general, proveen de una perspectiva amplia sobre las actividades que se

realizan en las instituciones tecnológicas, así como del conocimiento de los recursos de infraestructura con que se cuenta. También, la participación en ferias profesiográficas, constituye un punto de encuentro entre instituciones de nivel medio superior y superior, en donde, con apoyo de stands, artículos promocionales, oferta de becas y demostración de proyectos, se puede impactar de forma positiva y pertinente a los estudiantes que pretenden continuar con sus estudios de nivel superior. Complementariamente, en algunas instituciones se tiene la posibilidad de llevar a cabo reuniones virtuales por video llamadas, dando atención a distancia en tiempo real, sobre información de las Universidades, la oferta académica y demás temas de interés de los estudiantes de nivel medio superior interesados en continuar con sus estudios de nivel superior.

Ahora bien, durante la estancia en las Universidades Tecnológicas, se refuerzan las actividades de educación de calidad, con programas educativos avalados por organismos acreditadores reconocidos por COPAES y CIEES. En este contexto, se atienden necesidades académicas, económicas, psicológicas, y sociales, que permiten a los estudiantes la permanencia y continuidad en sus estudios profesionales hasta la conclusión. Finalmente, la relación con los egresados, para su impulso en la integración laboral, a través de bolsa de trabajo y/o convenios de colaboración con instancias externas, deja vislumbrar un escenario positivo que, combinado con todos los esfuerzos desde la captación inicial de matrícula, otorgue la posibilidad de recuperar paulatinamente la cobertura de años anteriores que, según la ANUIES, se comporta de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES*. (2022).

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género
Institución	039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	134 Secretaria de Igualdad Sustantiva
Propósito (MIR)	Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores concluyen sus estudios de forma satisfactoria.	Administración Pública Estatal con enfoque de igualdad sustantiva.
Población o área de enfoque	Total de estudiantes inscritos y reinscritos que reciben servicios de educación superior en Institutos Tecnológicos Superiores	Dependencias de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Sí	No
Se complementa con el PP de análisis	Sí	Sí
Explicación	Se trata de distintos subsistemas de educación superior. Si bien hay diferencias en los modelos educativos, la finalidad (propósito) de formación profesional es la misma, con condiciones similares.	Al tratarse de un programa transversal para las Dependencias de Administración Pública Estatal, impacta en el ejercicio administrativo de las Universidades Tecnológicas.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
SERVICIOS PERSONALES	\$582,682,937.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,318,651.37
SERVICIOS GENERALES	\$157,754,954.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,714,246.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$401,850.00

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$17,586,037.00
Total	\$786,458,676.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$312,508,131.00
Recursos Estatales	\$473,950,545.00
Total	\$786,458,676.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, existe un Programa Federal, denominado Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por medio del cual se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento.

El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y está compuesto por tres subfondos, uno de los cuales se asigna para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior.

En el caso de Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM entre las entidades federativas, de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, y al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los recursos se transfieren, por medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas o su equivalente, y a su vez, dicha secretaría transfiere los recursos asignados a las instituciones operadoras del fondo, entre éstas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE), o su equivalente, y las Instituciones de Educación Superior de los estados. (*Fondo de Aportaciones Múltiples | DGESUI, s. f.*)

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas
Unidad Responsable del PP: Universidad Tecnológica de Puebla

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
044 UT Huejotzingo	● Operadora
045 UT Izúcar	● Operadora
046 UT Puebla	● Operadora / Coordinadora
047 UT Tecamachalco	● Operadora
061 UT Xicoteppec	● Operadora
080 UT Oriental	● Operadora
092 UT Tehuacán	● Operadora
111 UT BIS	● Operadora

Bibliografía

- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*
<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
- *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (Puebla)*.
<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- *Plan Sectorial de Educación 2019-2024 (Puebla)*.
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/ProgramasSectorial.html>
- *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2022)*.
<http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- *Fondo de Aportaciones Múltiples | DGESUI. (s. f.)*.
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-múltiples>
- *Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"*
Subsecretaría de Educación Superior, Enero 2023
- *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*.
<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- *Salinas de Gortari, C., 1989. Plan nacional de desarrollo 1989-1994, México. Secretaría de Programación y Presupuesto.*